

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura :	AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20603617470	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	10:32:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

5.3.2.2.1 CIELO RASO Según bases solicita material con las siguientes características: Una vez se hayan desmontado las baldosas existentes en los ambientes de economía y recursos humanos se realizara la verificación de los perfiles existentes la sujeción de alambre galvanizado #14 se realizara la instalación de Baldosa Constelación Sanitas 2 con suspensión CKM 15/16m de 0.61*0.61* 15 mm, cuyo material es de baldosas acústicas de 24 x 24 x5/8¿similar a la baldosa Constelación Sanitas 2 con suspensión CKM 15/16, con las siguientes características:

Material de la baldosa: Fibra mineral moldeada en húmedo

Acabado de la Superficie: Pintura vinílica de látex aplicada en Fábrica

Propagación de la Llama/Resistencia al Fuego

Clase A: Propagación de la llama de 25 o menos (etiqueta de UL) según ASTM E 1264

Fire Guard: Resistente al fuego cuando se utiliza en sistemas constructivos certificados por UL

Clasificación ASTM E 1264 de Tipo III, Forma 2, Motivo C E con Coeficiente Térmico

K: 0.054 w/m oC

Peso: 2,93 kg/m2

Si bien se trata de que el contratista en la ejecución emplee materiales de calidad, pero no se debe especificar marcas o en todo caso ESPECIFICAR IGUALES Y/O SIMILAR A LO SOLICITADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2.2 Literal: 5.3.2.2.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contrataciones Literal a, b, c, d, e, f, i y j

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, y el numeral de cielo raso quedara de la siguiente manera:

se refiere al suministro e instalación del falso cielo raso con baldosa del tipo; Baldosa micro perforado y la baldosa Constelación Sanitas SANITAS 2 (segun el ambiente) CON SUSPENSIÓN CKM 15/16 con las siguientes características:

¿ Material de la baldosa

¿ Espesor de 2mm

¿ Borde biselado

¿ Fibra mineral lisa

¿ Acabado de la superficie

¿ Membrana cubierta de vinilo

¿ Propagación de la llama/Resistencia al Fuego

¿ Fire Guard: Resistente al fuego cuando se utiliza en sistemas constructivos certificados por UL.

¿ Reflectancia lumínica: 80%

¿ Resistencia al pandeo/Humedad hasta 100%

¿ HumiGuard Plus: Sin riego de pandeo y máxima resistencia a la humedad.

¿ Clasificación de sala limpia

¿ Clean Room Clase 10, con valor de aislamiento R-BTU: 1.5BTU

¿ Clasificación ASTM

¿ Tipo: IV; Formulario: 2; Patrón: E

¿ Comercialización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará:

Se refiere al suministro e instalación del falso cielo raso con baldosa del tipo; Baldosa micro perforado y la baldosa Constelación Sanitas SANITAS 2 (segun el ambiente) CON SUSPENSIÓN CKM 15/16 con las siguientes

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

características:

- ¿ Material de la baldosa
- ¿ Espesor de 2mm
- ¿ Borde biselado
- ¿ Fibra mineral lisa
- ¿ Acabado de la superficie
- ¿ Membrana cubierta de vinilo
- ¿ Propagación de la llama/Resistencia al Fuego
- ¿ Fire Guard: Resistente al fuego cuando se utiliza en sistemas constructivos certificados por UL.
- ¿ Reflectancia lumínica: 80%
- ¿ Resistencia al pandeo/Humedad hasta 100%
- ¿ HumiGuard Plus: Sin riesgo de pandeo y máxima resistencia a la humedad.
- ¿ Clasificación de sala limpia
- ¿ Clean Room Clase 10, con valor de aislamiento R-BTU: 1.5BTU
- ¿ Clasificación ASTM
- ¿ Tipo: IV; Formulario: 2; Patrón: E
- ¿ Comercialización

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20603617470	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	10:38:00

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

5.3.2.2.2 PINTURA EN MUROS/CIELO RASO SISTEMA CONSTRUCCION EN SECO
Según bases se menciona de la siguiente manera:

a). Se ejecutaran los trabajos de limpieza sobre la superficie, debiendo quedar libre de polvo, partículas sueltas, grasa, eflorescencias u hongos que puedan impedir la normal adherencia de las capas pictóricas; b) Existen zonas en donde se ha deformado, existiendo la necesidad de resane y empastado a fin de habilitar los muros; c) Antes de proceder a la preparación y pintado de cualquier superficie se comprobara q esta se encuentre en buen estado, sin grietas de lo contrario se corrigieran a criterio de la supervisión de la UNIDAD DE MANTENIMIENTO del HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, d) Se aplicara como mínimo dos manos de sellador antes de la aplicación de la pintura oleomate en muros y epoxica en cielo raso e) La aplicación de la pintura será látex lavable conformada por resinas acrílicas y con resistencia a los rayos ultravioletas, su aplicación será como mínimo de dos manos, la última mano de pintura se hará sin interrupción evitando traslapes y sombras o diferencia de color.

Si bien en las bases administrativas en el literal d) Se aplicara como mínimo dos manos de sellador antes de la aplicación de la pintura oleomate en muros y epoxica en cielo raso. Dos tipos de PINTURA OLEOMATE EN MUROS Y EPOXICA, y según hoja de metrados del TDR solo hace mención a 02.02 PINTURA, 02.02.01 SELLADOR EN PLACAS Y MUROS, 02.02.02 EMPASTADO EN PLACAS Y MUROS, 02.02.03 OLEOMATE EN MUROS, y no hay partida para pintado en cielo Razo con pintura epoxia; así mismo si en caso se usara la pintura epoxica el costo es mayor que una pintura de tipo OLEOMATE, o en todo caso se tendría que agregar una partida adicional para cielo Razo y al mismo tiempo el valor referencial cambiaría.

RECOMENDACIÓN: Dada vez que se va hacer pintado en una infraestructura hospitalaria y según TDRs no se especifica el proceso de ejecución de Sellador De Muros Placas Y/O Columnas, Empastado De Muros, Placas Y Columnas, método de ejecución, preparación de superficie, y el acabado final con la pintura a usar sea en OLEOMATE O EPOXICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.2.2.2 **Literal:** a,b,c,d,e **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, DEL RLCE literal a,b,c,d,e,f

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, precisando que la pintura a usar sera oleante en muros; suprimiendo la palabra epoxica y resolviendo de la manera:

d) Se aplicara como mínimo dos manos de sellador antes de la aplicación de la pintura oleomate en muros.

Finalmente se incorporará en el numeral 5.2 ACTIVIADES - METRADOS DEL PROYECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20603617470	Fecha de envío : 17/09/2023
Nombre o Razón social : JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío : 10:43:48

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

5.3.2.3. INSTALACIONES ELECTRICAS
LUMINARIAS

5.3.2.3.1

a) Se ejecutaran los trabajos de suministro e instalación de nuevas luminarias y todos los elementos que se encuentran adosados en ellos como canalizaciones transformadores, lleves termomagneticas, etc. Las luminarias deben cumplir con lo requerido con la supervisión, ser igual o mejor a las luminarias desmontadas, tipo led con resistencia eléctrica de 220 wts.

Se verifica el TDR y en el metrado existe las partidas siguientes luminarias led, luces de emergencia y tomacorrientes, tratándose de un TDR final no se especifica la calidad las luminarias o características, potencia, tipo de luz, tipo de montaje (adosado o empotrado), garantías, medidas, tensión de servicios o entrdas, etc.

Se encuentra de forma generalizada se solicita mayores especificaciones técnicas d ellos materiales a utilizar debido a que es una infraestructura hospitalaria de alta complejidad, se solicita aclaracion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.2.3 **Literal:** 5.3.2.2.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, DE RLCE LITERAL a,b,c,d,e,f

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, PRECISA el numeral de LUMINARIAS quedara de la siguiente manera:

se incorporara lo siguiente:

5.3.2.3. INSTALACIONES ELECTRICAS

5.3.2.3.1. LUMINARIAS

Se ejecutaran los trabajos de suministro e instalación de nuevas luminarias y todos los elementos que se encuentran adosados en ellos como canalizaciones transformadores, lleves termomagneticas, etc. Las luminarias deben cumplir con lo requerido con la supervisión, ser igual o mejor a las luminarias desmontadas, tipo led

LUMINARIA CUADRADA PANEL LED DE 40W, LUZ BLANCA

Características Técnicas:

¿ potencia: potencia: 40w.

¿ panel led 60x60cm, luz blanca fría.

¿ temperatura de color: temperatura: 6500k.

¿ tipo: tipo: panel.

¿ tipo de montaje: montaje: empotrado.

¿ regulación de intensidad: no dimmable - on/off.

¿ rendimiento de color: rend. color: >=80ra.

¿ garantía de fábrica: g.f: 3 a 5 años.

¿ grado de protección: protección: ip20 - ik02.

¿ tensión de entrada: tensión de entrada: 100-277v / vac 50/60hz.

¿ material de carcasa: de: aluminio extruído.

¿ vida útil: vida útil: >50,000 horas.

se suprimirara: "con resistencia eléctrica de 220 wts."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara lo siguiente:

5.3.2.3. INSTALACIONES ELECTRICAS

5.3.2.3.1. LUMINARIAS

Se ejecutaran los trabajos de suministro e instalación de nuevas luminarias y todos los elementos que se

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

encuentran adosados en ellos como canalizaciones transformadores, lleves termomagnéticas, etc. Las luminarias deben cumplir con lo requerido con la supervisión, ser igual o mejor a las luminarias desmontadas, tipo led

LUMINARIA CUADRADA PANEL LED DE 40W, LUZ BLANCA

Características Técnicas:

- ¿ potencia: potencia: 40w.
- ¿ panel led 60x60cm, luz blanca fría.
- ¿ temperatura de color: temperatura: 6500k.
- ¿ tipo: tipo: panel.
- ¿ tipo de montaje: montaje: empotrado.
- ¿ regulación de intensidad: no dimmable - on/off.
- ¿ rendimiento de color: rend. color: ≥ 80 ra.
- ¿ garantía de fábrica: g.f: 3 a 5 años.
- ¿ grado de protección: protección: ip20 - ik02.
- ¿ tensión de entrada: tensión de entrada: 100-277v / vac 50/60hz.
- ¿ material de carcasa: de: aluminio extruído.
- ¿ vida útil: vida útil: >50,000 horas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20603617470	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	10:48:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

5.3.2.4. INSTALACIONES SANITARIAS

5.3.2.4.1. AIRES DE ACONDICIONADOS / BADEJA Y/O REDES DE DISTRIBUCION

a)

Se ejecutarán los trabajos de suministro e instalación de nueva grifería y todos los elementos que se encuentran adosados en ellos como tubo de abasto, trampas, etc. La grifería y accesorios deben cumplir con lo requerido con la supervisión, ser igual o mejor a las desmontadas.

segun Partidas de metrados en TDR son: 04.01.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE FLUXOMETRO PARA INODORO y 04.02.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA CON TEMPORISADOR (INCL. TRAMPA, REJILLA, TUBO DE ABASTO ETC), lo cual en el TDR no se detallan características mínimas ni tipos de equipos a usar debido a que los trabajos son en un Hospital, se solicita mayor claridad con respecto a esta partida

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.2.4 **Literal:** a **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, DE RLCE LITERAL a,b,c,d,e,f

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, PRECISA el numeral de INSTALACIONES SANITARIAS quedara de la siguiente manera:

Se ejecutarán los trabajos de suministro e instalación de nueva grifería y todos los elementos que se encuentran adosados en ellos como tubo de abasto, trampas, etc. La grifería y accesorios deben cumplir con lo requerido con la supervisión, ser igual o mejor a las desmontadas, (en marca y funcionalidad)

5.3.2.4.1.1. FUXOMETRO PARA INODORO

Acabado Cromo

Categoría Institucionales

Gasto de agua / Consumo máximo 5.5 a 6.0 l por accionamiento

Presión mínima de trabajo 1.0 kg/cm²

Presión máxima de trabajo 6.0 kg/cm²

Tecnología AntiBac

Características Fluxómetro para W. C. de manija y entrada superior para spud de 38 mm con 6,0 l por descarga.

ACCESORIOS: Incluye adaptador para llave de retención NOTA: La tubería de alimentación debe tener un Ø 32mm mínimo y debe conectarse una reducción de campana de 32mm - 25mm a la llave de retención.

5.3.2.4.1.2. FUXOMETRO PARA URINARIO

Consiste en trabajos de suministro e instalación del equipo (según los instalados actualmente en calidad y especificaciones técnicas) incluye accesorios (trampa, niples, etc.) todo lo requerido para su óptimo funcionamiento

Acabado Cromo

Categoría Institucionales

Gasto de agua / Consumo máximo 0.5 l por accionamiento

Presión mínima de trabajo 1.0 kg/cm²

Presión máxima de trabajo 6.0 kg/cm²

Características Fluxómetro de manija para mingitorio con camisa recortable, se acopla en muebles con spud de 19 mm.

ACCESORIOS: Incluye adaptador para llave de retención NOTA: La tubería de alimentación debe tener un Ø 32mm mínimo y debe conectarse una reducción de campana de 32mm - 25mm a la llave de retención.

5.3.2.4.1.3. EQUIPO PARA LAVATORIO OVALIN

Consiste en trabajos de suministro e instalación del equipo(según los instalados actualmente en calidad y especificaciones técnicas) incluye accesorios (trampa, niples, etc.) todo lo requerido para su óptimo funcionamiento

Acabado Cromo

Categoría Institucionales

Gasto de agua / Consumo máximo 8 lt/min (2.11 gmp)

Presión mínima de trabajo 0.25 kg/cm²

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS
CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Específico

5.3.2.4

a

28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, DE RLCE LITERAL a,b,c,d,e,f

Análisis respecto de la consulta u observación:

Presión máxima de trabajo 6.0 Kg/cm² (85.34 PSI)

Tecnología AntiBac

Características Cierre Automático Tiempo de Activación Regulable Válvula Check con Filtro para Mantenimiento Botón con Recubrimiento Antibacterial Tiempo de Cierre Ajustable de 5 a 13 seg. Incluye Herramienta de Instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20603617470	Fecha de envío : 17/09/2023
Nombre o Razón social : JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío : 10:50:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

9.1. REQUISITOS DEL CONSULTOR

Empresa como persona natural jurídica, o consorcios, legalmente constituida contar con experiencia no menos a (2) años en ejecución de obras Y/O servicios de salud, infraestructura o similares.

Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Con capacidad de libre contratación suficiente, capacidad financiera, capacidad operativa y adecuada experiencia en servicios similares. No estar impidiendo para contratar con el estado.

Ruc vigente.

DNI (Copia simple)

Se verifico que en las bases administrativas no existe ningún numeral donde se detalle las condiciones del consorcio, numero máximo de consorciados, porcentaje mínimo de participación para la empresa que acredite mayor experiencia, de conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la ley de contrataciones de estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 49.5 del artículo 49, DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera:

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, se precisa lo siguiente:

¿ El número máximo de consorciados es de dos (2).

¿ El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.

¿ cada consorciado debe tener al menos un 30% de participación.

Justificación

El presente numeral tiene la finalidad establecer condiciones razonables, que garanticen la suficiente experiencia y capacidad técnica para la participación en consorcio en el presente proceso de selección, lo que coadyuvara a una mejor y eficiente prestación del servicio, para cumplir así con la finalidad publica de esta contratación y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara lo siguiente:

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, se precisa lo siguiente:

¿ El número máximo de consorciados es de dos (2).

¿ El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.

¿ cada consorciado debe tener al menos un 30% de participación.

Justificación

El presente numeral tiene la finalidad establecer condiciones razonables, que garanticen la suficiente experiencia y capacidad técnica para la participación en consorcio en el presente proceso de selección, lo que coadyuvara a una mejor y eficiente prestación del servicio, para cumplir así con la finalidad publica de esta contratación y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20603617470	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	10:55:09

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

REQUISIT DEL RESIDENTE DEL SERVICIO según bases:

- RESIDENTE DEL SERVICIO, Experiencia mínima de dos (02) años, en servicios similares al objeto de la contratación en el sector público o privado.
- Técnico electricista: Experiencia. 01 año en servicios similares al objeto de la contratación en el sector público o privado.

SE RECOMIENDA AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DEL SERVICIO; Experiencia mínima de dos (02) años, residente y/o supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o inspector en obras en general o similares objetos de la convocatoria. Dada vez que el servicio no es de mucha envergadura.

Se recomienda uniformizar la capacitación para el ing. Residente, ya que en el TDR solicita CAPACITACION O ENTRENAMIENTO, Título profesional tener conocimiento en gerencia de proyectos, y/o ejecución de obras. y/o residencia de obras; Y EN EL NUMERAL B.3.2. CAPACITACION SOLICITA LO SIGUIENTE 120 horas lectivas, en Capacitación en Residencia y Supervisión de Obras del personal clave requerido como RESIDENTE DEL PROYECTO.

PARA EL TÉCNICO ELECTRICISTA, SE RECOMIENDA CAMBIAR DE PROFESIONAL COMO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL Y/O EDIFICACIONES, dada vez que sería el maestro en la ejecución del servicio y por ser un profesional que abarca más conocimiento en diferentes tareas a ejecutar ya que existe partidas de instalaciones provisionales, trabajos preliminares, partidas en la especialidad de arquitectura de falso cielo raso, pintura y carpintería de madera, entre otros, partidas que abarcan un 80 % del proyecto; en cambio para Técnico electricista participación solo es en la patrida de instalaciones eléctricas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contrataciones DEL RLCE LITERAL, A,B,C,D,E,F

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, señalando que se incorporará a lo solicitado lo siguiente:

- RESIDENTE DEL SERVICIO, Experiencia mínima de dos (02) años, como residente y/o supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o inspector en obras en general o similares objetos de la convocatoria.
- TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL Y/O EDIFICACIONES: Experiencia de dos (02) año en proyectos de Infraestructura de salud y/o en edificaciones en general, similar o mayor complejidad.
CAPACITACIÓN
- Capacitación en residencia y supervisión de obras (120 horas lectivas). del personal clave requerido como RESIDENTE DEL PROYECTO.
- Gestión de la seguridad y salud en la construcción (40 horas lectivas). del personal clave requerido como RESIDENTE DEL PROYECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20603617470	Fecha de envío :	17/09/2023
Nombre o Razón social :	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	10:59:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios generales y/o obras relacionadas a infraestructura de salud clínicas, hospitales, institutos nacionales, policlínicos u otro tipo de establecimientos de salud.

Por tratarse de infraestructura HOSPITALARIA se recomienda considerar o PRECISAR la experiencia o agregar otros términos YA QUE SE ENCUENTRA COMO SERVICIOS GENERALES PERO NO SE ESPECIFICA SI ES EN SALUD U OTRO TIPO DE INFRAESTRUCTURA.

Se recomienda considerar servicios similares a los siguientes: SERVICIOS GENERALES EN SALUD Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXÍGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. Principios que rigen las contrataciones DEL RLCE literal a,b,c,d,e,f, i y j.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera:

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara:

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS
CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20602126120	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:54:35

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

se observa que exista discrepancia entre lo solicitado en los términos de referencia con respecto al TECNICO ELECTRICISTA, ya que en los requisitos de calificación no se incluye; solicito se aclare si será considerado como parte de la oferta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9.2 Literal: b Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

reglamento de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera:

Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones

Finalmente se precisa que será incorporado a la vez en los requisitos de calificación B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará:

"Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20605867562	Fecha de envío : 18/09/2023
Nombre o Razón social : NAMEKU E.I.R.L.	Hora de envío : 17:34:39

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

ACLARAR QUE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD NO ESTA COMPUESTA POR SERVICIOS GENERALES SIMPLEMENTE, SINO QUE SE TRATA DE TRABAJOS DE SALUD, LOS CUALES SON DISTINTOS ESPECIALIZADOS QUE SE NECESITA CIERTO EXPERTIS PUESTO MUCHAS VECES HAY ÁREAS ESTERILIZADAS Y SE NECESITAN DE CIERTOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD; Y ALTERNATIVAMENTE OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

LO QUE PASA ES QUE ES COMO QUE FALTA UNA COMA O ALGO PORQUE DEBÍA DECIR "SERVICIOS GENERALES Y/O OBRAS", RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD. YA QUE EN LAS BASES SEGUN LA BASE LEGAL MENCIONA Norma Técnica NTS N° 119- MINSA/DGIEM

Estándares mínimos de seguridad para construcción, ampliación, rehabilitación, remodelación y mitigación de riesgos en establecimientos de salud ¿ MINSA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOIV.-PRINCIPIOSQUE RIGENLEYCONTRATACIONES, PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando de la siguiente manera:

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara:

Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS GENERALES EN SALUD, Y/O OBRAS RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA DE SALUD "CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTRAL DE OXIGENO, INSTITUTOS NACIONALES, POLICLÍNICOS U OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS
CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20602677461	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA PERU-LAN S.A.C.	Hora de envío :	20:19:42

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el Literal B.3.2, referente a la CAPACITACIÓN del Residente del proyecto se requiere un curso de Gestión de la seguridad y salud en la construcción (40 horas lectivas), se solicita ampliar otra denominación como Seguridad y Salud Ocupacional, considerando que este tema es genérico para las obras en cualquier sector.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, precisando que el residente del proyecto requerido como personal clave, es esencial que cuente con el curso requerido, el cual permitiría el conocimiento de las principales normas nacionales y estándares internacionales relativos a la gestión de la seguridad y prevención de riesgos en la construcción, siendo necesarios para la correcta ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS
CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20604398496	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE MULTISERVICIOS Y MULTINEGOCIOS PIERO SB E.I.R.L.	Hora de envío :	22:25:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En cuanto al metrado en la partida de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSAS, quisiera que nos aclaren si la baldosa que se requiere existe en el mercado local o nacional en cuanto a su estudio de mercado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, ACLARA que en la indagación de mercado se optuvo pluralidad de postores para la contratación del presente servicio, en tal sentido se precisa que contaría con el suministro necesario para la correcta instalación de baldosas en los plazos establecidos del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-HRL-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UPS CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20605867562	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	NAMEKU E.I.R.L	Hora de envío :	23:21:38

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

ACLAR SEGUN LOS TDR EL PERSONAL ESTA COMPUESTO POR 02 PROFESIONAL SIN EMBARGO EN LOS REQUISITOS CALIFICACION PARA EL PERSONAL CLAVE SOLO MENCIONAN A UN PROFESIONAL QUE VIENE HACER EL ARQUITECTO Y/O INGENIERO MAS NO AL ELECTRICISTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 . PRINCIPIOS LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO -PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa opinión del área usuaria, PRECISA que el personal técnico será incorporado como requisito de calificación como personal clave.

Quedando finalmente en requisitos de calificación B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE lo siguiente:

- Responsable del servicio (Arquitecto y/o Ingeniero civil Colegiado con Título Profesional)
- Maestro de obra (Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara lo siguiente:

- Responsable del servicio (Arquitecto y/o Ingeniero civil Colegiado con Título Profesional)
- Maestro de obra (Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones)